

Quito, 31 de Enero del 2014

Señor.

Edgar Marcelo Yugsi Yáñez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ZETA" TRANZETA C.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

EDILMAN BAYARDO BASANTES CHAMORRO, MARGARITA DE LAS MERCEDES GUZMÁN ROMO, casados entre sí; y, **ANGEL LAUTARO CAÑIZARES RIERA**, a usted respetuosamente manifestamos:

1.- EDILMAN BAYARDO BASANTES CHAMORRO y su cónyuge, con fecha 31 de Enero del 2014, procedimos a ceder la acción y derecho a favor del señor ANGEL LAUTARO CAÑIZARES RIERA, portador de la cedula de ciudadanía N° 050056321-8.

2.- La acción cedida corresponde al N° 029, es Ordinaria y Nominativa por el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$40.00).

3.- En razón de los antecedentes expuestos, rogamos se digne comunicar este particular al Directorio de la Compañía, proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y luego comunique a los Organismos de Transito, EMMOP, y Superintendencia de Compañías, todo esto a fin de dar cumplimiento con los Arts. 187 y 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne a dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Edilman Bayardo Basantes Chamorro

C.C. N° 040044266-1

Ángel Lautaro Cañizares Riera

C.C. N° 050056321-8

Margarita de las Mercedes Guzmán Romo

C.C. N°040060061-5

CEDENTES

CESIONARIO